

Adriana Maria Rosas Quiroga

De: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Valle Del Cauca - Cali
<j01pclccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: miércoles, 08 de mayo de 2019 5:13 PM
Para: gerenciaadministrativa@cdisa.co; gerenciacomercial@cdisa.co; solfe30@hotmail.com;
mercadeoyventas@cdisa.co; presupuesto@cdisa.co; Notificaciones Judiciales;
arcolpatria@axacolpatria.co; paplazas@colsanitas.com;
amnaviae@colpensiones.gov.co; avpinzonp@colpensiones.gov.co;
lmontoyag@colpensiones.gov.co; gerenciacmm@une.net.co; Seccion Reparto Oficina
Judicial - Seccional Cali
Asunto: RV: NOTIFICACION TUTELA 2017-437, informacion extra
Datos adjuntos: 2017-437 AUTO 1278.pdf

De: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Valle Del Cauca - Cali
Enviado: miércoles, 8 de mayo de 2019 16:57
Para: gerenciaadministrativa@cdisa.co; gerenciacomercial@cdisa.co; solfe30@hotmail.com;
mercadeoyventas@cdisa.co; presupuesto@cdisa.co; notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co;
arcolpatria@axacolpatria.co; paplazas@colsanitas.com; amnaviae@colpensiones.gov.co;
avpinzonp@colpensiones.gov.co; lmontoyag@colpensiones.gov.co; gerenciacmm@une.net.co; Seccion Reparto Oficina
Judicial - Seccional Cali
Asunto: NOTIFICACION TUTELA 2017-437

Santiago de Cali, 08 de mayo de 2019

Señores
VICTOR HUGO SANCHEZ ARENA
JUNTA DIRECTIVA DE C.D.I. LTDA
JOSE WALTER MARIN LONDOÑO
SUPERINTENDECIA DE SOCIEDADES
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA -ARL
SANITAS E.P.S.
COLPENSIONES
CONSTRUCCIONES MONTAJES Y MANTENIMIENTOS CMM EU
OFICINA JUDICIAL. REPARTO -CALI
OFICINA JUDICIAL .REPARTO- CARTAGENA

Por medio del presente les notifico el contenido del auto No. 1278 proferida dentro de la acción de tutela interpuesta.

Por VICTOR HUGO SANCHEZ ARENA contra ustedes bajo radicación No. 2017-00437.

Aunado a esto se solicita por favor abrir el archivo adjunto, ubicar el oficio que corresponde a su entidad y sirvase proceder de conformidad, puede remitir respuesta por este medio.



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTA



Al contestar cite:
2019-01-190079

Fecha: 9/05/2019 8:59:32 Folios: 8
Remitente: - Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Valle Del
Cauca - Cali <j01pclccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Así mismo se informa que para efecto de archivo, el OFICIO adjunto les será enviado por medio del servicio de correspondencia 4-72.

Agradezco acusar el recibido de esta comunicación.

Atentamente,

Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cali
Teléfono contacto: 8853567

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI
Calle 12 Nro. 5 - 65, Piso 3°, Teléfono 8853567
Correo Electrónico j01pccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Santiago de Cali, 07 de mayo de 2019

OFICIO Nro. 1307

Señor:

VICTOR HUGO SANCHEZ ARENA

Calle 70 No. 3bn-68, Conjunto A Apt. 202, Bloque 9
La ciudad

URGENTE INCIDENTE DE DESACATO

PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS
ACCIONADO: C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN
RADICACIÓN: 2017-437

Comedidamente me permito transcribir lo resuelto por la titular de este Despacho judicial mediante auto de sustanciación No. 1278 de la fecha y para lo pertinente:

"Revisado el presente incidente de desacato y con el fin de adoptar una decisión final se advierte necesario decretar las siguientes pruebas, para que en un término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de éste se pronuncien al respecto: **DE OFICIO:** Consulta de afiliación del accionante, realizada en la página web del BDU. -Consulta de afiliación del accionante, realizada en la página web del RUAF. -Consulta de certificado de existencia y representación legal de C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, actualizado, realizado en la página web del RUES. - Oficiar a las entidades SANITAS E.P.S., COLPENSIONES y SEGUROS DE VIDA COLPATRIA A.R.L., para que se sirvan certificar con destino a este proceso, si el aquí accionante, señor VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, continua afiliado a dichas entidades, la fecha de afiliación y de retiro, la calidad en la que se encuentra afiliado (trabajador dependiente o independiente), en caso de que se encuentre afiliado como trabajador dependiente, sírvase informar, bajo qué tipo de contrato se encuentra afiliado, fecha de afiliación y de retiro con cada empleador que registre (de ser el caso), el IBC con el que cotiza y la empresa o empleador con quien se encuentra haciendo los aportes. - Oficiar a la superintendencia de sociedades para que informe si dentro del proceso de reorganización empresarial con número 2017-01-638542, la sociedad C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, incluyó como acreencia laboral al Sr. VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, o si el mismo se hizo parte en dicho proceso; en caso afirmativo, sírvase informar a partir de qué fecha, igualmente para que informe si C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, al momento de solicitar la apertura del proceso de reorganización empresarial, informó a la Superintendencia sobre lo decidido mediante Sentencia de tutela No. 228 del 04 de julio de 2017, proferida por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Cali, en la cual se ordenó en su numeral segundo: **"ORDENAR a CONSTRUCCIONES DISEÑOS INTERVENCIONES C.D.I. S.A, a través de su Representante Legal, que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta sentencia, REINTEGRE al señor VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.283.578, al cargo que venía desempeñando al momento de la terminación de su contrato de trabajo o a otro de igual o superior categoría y le PAGUE los salarios y prestaciones sociales que legalmente le correspondan y efectúe los aportes al Sistema General de Seguridad Social, todo desde el 12 de junio de 2017 hasta la fecha en que se produzca el reintegro y en adelante mientras la relación laboral se encuentre vigente"**.
SOLICITADAS POR LA PARTE ACCIONADA, C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN: - Oficiar

a Construcciones Montajes y Mantenimientos CMM EU, para que con destino a este proceso allegue certificación de si el señor VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha trabajado o trabaja actualmente en esa empresa, y de ser afirmativa su respuesta, sírvase informar los extremos temporales del contrato de trabajo y la modalidad bajo la cual fue contratado. De igual forma, sírvase informar si el señor Sánchez Arenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha presentado incapacidades durante la relación laboral y de ser afirmativa la respuesta sírvase indicar en que fechas. - Oficiese a la Oficina Judicial (Reparto)- Seccional Cali, para que se sirva informar con destino a este proceso, si el señor Victor Hugo Sánchez Arenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha iniciado acciones legales contra C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, identificada con NIT No. 800.241.849, y en caso afirmativo, sírvase indicar a que juzgado le correspondió y la fecha de radicación. Oficiese a la Oficina Judicial (Reparto)- Seccional Cartagena, para que se sirva informar con destino a este proceso, si el señor Víctor Hugo Sánchez Arenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha iniciado acciones legales contra C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, identificada con NIT No. 800.241.849 y en caso afirmativo, sírvase indicar a que juzgado le correspondió y la fecha de radicación...**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (FDO) La juez DRA. ANA MARIA VÉLEZ CHAVES."**

Atentamente,


ANDREA VERÓNICA GARCÍA JIMÉNEZ
Secretaria

RRV.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI
Calle 12 Nro. 5 - 65, Piso 3°, Teléfono 8853567
Correo Electrónico j01pciccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Santiago de Cali, 07 de mayo de 2019

OFICIO Nro. 1308

Señores:

JUNTA DIRECTIVA DE C.D.I. LTDA

Carlos Fernando doria moreno

Marianela Miranada Jimenez

Jose Walter Marin Londoño

Carrera 56B No. 7 A-45

Cartagena - Bolívar

URGENTE INCIDENTE DE DESACATO

PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS
ACCIONADO: C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN
RADICACIÓN: 2017-437

Comendidamente me permito transcribir lo resuelto por la titular de este Despacho judicial mediante auto de sustanciación No. 1278 de la fecha y para lo pertinente:

"Revisado el presente incidente de desacato y con el fin de adoptar una decisión final se advierte necesario decretar las siguientes pruebas, para que en un término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de éste se pronuncien al respecto: **DE OFICIO:** Consulta de afiliación del accionante, realizada en la página web del BDU. -Consulta de afiliación del accionante, realizada en la página web del RUA. -Consulta de certificado de existencia y representación legal de C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, actualizado, realizado en la página web del RUES. - Oficiar a las entidades SANITAS E.P.S., COLPENSIONES y SEGUROS DE VIDA COLPATRIA A.R.L., para que se sirvan certificar con destino a este proceso, si el aquí accionante, señor VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, continua afiliado a dichas entidades, la fecha de afiliación y de retiro, la calidad en la que se encuentra afiliado (trabajador dependiente o independiente), en caso de que se encuentre afiliado como trabajador dependiente, sirvase informar, bajo qué tipo de contrato se encuentra afiliado, fecha de afiliación y de retiro con cada empleador que registre (de ser el caso), el IBC con el que cotiza y la empresa o empleador con quien se encuentra haciendo los aportes. - Oficiar a la superintendencia de sociedades para que informe si dentro del proceso de reorganización empresarial con número 2017-01-638542, la sociedad C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, incluyó como acreencia laboral al Sr. VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, o si el mismo se hizo parte en dicho proceso; en caso afirmativo, sirvase informar a partir de qué fecha, igualmente para que informe si C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, al momento de solicitar la apertura del proceso de reorganización empresarial, informó a la Superintendencia sobre lo decidido mediante Sentencia de tutela No. 228 del 04 de julio de 2017, proferida por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Cali, en la cual se ordenó en su numeral segundo: **"ORDENAR a CONSTRUCCIONES DISEÑOS INTERVENCIONES C.D.I. S.A., a través de su Representante Legal, que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta sentencia, REINTEGRE al señor VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.283.578, al cargo que venía desempeñando al momento de la terminación de su contrato de trabajo o a otro de igual o superior categoría y le PAGUE los salarios y prestaciones sociales que legalmente le correspondan y efectúe los aportes al**

Sistema General de Seguridad Social, todo desde el 12 de junio de 2017 hasta la fecha en que se produzca el reintegro y en adelante mientras la relación laboral se encuentre vigente.
SOLICITADAS POR LA PARTE ACCIONADA, C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN: - Oficiar a Construcciones Montajes y Mantenimientos CMM EU, para que con destino a este proceso allegue certificación de si el señor VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha trabajado o trabaja actualmente en esa empresa, y de ser afirmativa su respuesta, sírvase informar los extremos temporales del contrato de trabajo y la modalidad bajo la cual fue contratado. De igual forma, sírvase informar si el señor Sánchez Arenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha presentado incapacidades durante la relación laboral y de ser afirmativa la respuesta sírvase indicar en que fechas. - Oficiese a la Oficina Judicial (Reparto)- Seccional Cali, para que se sirva informar con destino a este proceso, si el señor Víctor Hugo Sánchez Arenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha iniciado acciones legales contra C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, identificada con NIT No. 800.241.849, y en caso afirmativo, sírvase indicar a que juzgado le correspondió y la fecha de radicación. Oficiese a la Oficina Judicial (Reparto)- Seccional Cartagena, para que se sirva informar con destino a este proceso, si el señor Víctor Hugo Sánchez Arenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha iniciado acciones legales contra C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, identificada con NIT No. 800.241.849 y en caso afirmativo, sírvase indicar a que juzgado le correspondió y la fecha de radicación...**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (FDO) La juez DRA. ANA MARIA VÉLEZ CHAVES.**"

Atentamente,


ANDREA VERÓNICA GARCÍA JIMÉNEZ
Secretaria

RRV.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI
Calle 12 Nro. 5 - 65, Piso 3°, Teléfono 8853567
Correo Electrónico j01pccalli@ceudoj.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Santiago de Cali, 07 de mayo de 2019

OFICIO Nro. 1309

Señor:

JOSE WALTER MARIN LONDOÑO, Representante Legal o quien haga sus veces de C.D.I. LTDA
Carrera 56B No. 7 A-45
Cartagena - Bolívar

URGENTE INCIDENTE DE DESACATO

PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS
ACCIONADO: C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN
RADICACIÓN: 2017-437

Comendidamente me permito transcribir lo resuelto por la titular de este Despacho judicial mediante auto de sustanciación No. 1278 de la fecha y para lo pertinente:

"Revisado el presente incidente de desacato y con el fin de adoptar una decisión final se advierte necesario decretar las siguientes pruebas, para que en un término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de éste se pronuncien al respecto: **DE OFICIO:** Consulta de afiliación del accionante, realizada en la página web del BDU. -Consulta de afiliación del accionante, realizada en la página web del RUAF. -Consulta de certificado de existencia y representación legal de C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, actualizado, realizado en la página web del RUES. - Oficiar a las entidades SANITAS E.P.S., COLPENSIONES y SEGUROS DE VIDA COLPATRIA A.R.L., para que se sirvan certificar con destino a este proceso, si el aquí accionante, señor VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, continua afiliado a dichas entidades, la fecha de afiliación y de retiro, la calidad en la que se encuentra afiliado (trabajador dependiente o independiente), en caso de que se encuentre afiliado como trabajador dependiente, sírvase informar, bajo qué tipo de contrato se encuentra afiliado, fecha de afiliación y de retiro con cada empleador que registre (de ser el caso), el IBC con el que cotiza y la empresa o empleador con quien se encuentra haciendo los aportes. - Oficiar a la superintendencia de sociedades para que informe si dentro del proceso de reorganización empresarial con número 2017-01-638542, la sociedad C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, incluyó como acreencia laboral al Sr. VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, o si el mismo se hizo parte en dicho proceso; en caso afirmativo, sírvase informar a partir de qué fecha, igualmente para que informe si C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, al momento de solicitar la apertura del proceso de reorganización empresarial, informó a la Superintendencia sobre lo decidido mediante Sentencia de tutela No. 228 del 04 de julio de 2017, proferida por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Cali, en la cual se ordenó en su numeral segundo: "**ORDENAR a CONSTRUCCIONES DISEÑOS INTERVENCIONES C.D.I. S.A, a través de su Representante Legal, que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta sentencia, REINTEGRE al señor VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.283.578, al cargo que venía desempeñando al momento de la terminación de su contrato de trabajo o a otro de igual o superior categoría y le PAGUE los salarios y prestaciones sociales que legalmente le correspondan y efectúe los aportes al Sistema General de Seguridad Social, todo desde el 12 de junio de 2017 hasta la fecha en que se produzca el reintegro y en adelante mientras la relación laboral se encuentre vigente**".

SOLICITADAS POR LA PARTE ACCIONADA, C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN: - Oficiar a Construcciones Montajes y Mantenimientos CMM EU, para que con destino a este proceso allegue certificación de si el señor VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha trabajado o trabaja actualmente en esa empresa, y de ser afirmativa su respuesta, sírvase informar los extremos temporales del contrato de trabajo y la modalidad bajo la cual fue contratado. De igual forma, sírvase informar si el señor Sánchez Arenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha presentado incapacidades durante la relación laboral y de ser afirmativa la respuesta sírvase indicar en que fechas. - Oficiese a la Oficina Judicial (Reparto)- Seccional Cali, para que se sirva informar con destino a este proceso, si el señor Víctor Hugo Sánchez Arenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha iniciado acciones legales contra C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, identificada con NIT No. 800.241.849, y en caso afirmativo, sírvase indicar a que juzgado le correspondió y la fecha de radicación. Oficiese a la Oficina Judicial (Reparto)- Seccional Cartagena, para que se sirva informar con destino a este proceso, si el señor Víctor Hugo Sánchez Arenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha iniciado acciones legales contra C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, identificada con NIT No. 800.241.849 y en caso afirmativo, sírvase indicar a que juzgado le correspondió y la fecha de radicación...**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (FDO) La juez DRA. ANA MARIA VÉLEZ CHAVES."**

Atentamente,


ANDREA VERÓNICA GARCÍA JIMÉNEZ
Secretaria

RRV.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI
Calle 12 Nro. 5 - 65, Piso 3°, Teléfono 8853567
Correo Electrónico j01peccali@ccndoj.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Santiago de Cali, 07 de mayo de 2019

OFICIO Nro. 1254

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Av. El Dorado #51-80,

Bogotá D.C.

URGENTE INCIDENTE DE DESACATO

PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS
ACCIONADO: C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN
RADICACIÓN: 2017-437

Comendidamente me permito informarle lo ordenado por la titular de este Despacho judicial mediante auto de sustanciación No. 1278 de la fecha y para lo pertinente:

"Sírvasse informar si dentro del proceso de reorganización empresarial con número 2017-01-638542, la sociedad C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, incluyó como acreencia laboral al Sr. VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, o si el mismo se hizo parte en dicho proceso; en caso afirmativo, sírvase informar a partir de qué fecha, igualmente para que informe si C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, al momento de solicitar la apertura del proceso de reorganización empresarial, informó a la Superintendencia sobre lo decidido mediante Sentencia de tutela No. 228 del 04 de julio de 2017, proferida por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Cali, en la cual se ordenó en su numeral segundo: "ORDENAR a CONSTRUCCIONES DISEÑOS INTERVENCIONES C.D.I. S.A, a través de su Representante Legal, que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta sentencia, REINTEGRE al señor VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.283.578, al cargo que venía desempeñando al momento de la terminación de su contrato de trabajo o a otro de igual o superior categoría y le PAGUE los salarios y prestaciones sociales que legalmente le correspondan y efectúe los aportes al Sistema General de Seguridad Social, todo desde el 12 de junio de 2017 hasta la fecha en que se produzca el reintegro y en adelante mientras la relación laboral se encuentre vigente".

Al dar respuesta por favor citar el número de radicación, teniendo en cuenta que ante el carácter urgente que se le debe impartir a esta acción constitucional, **cuenta con un término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir del recibo del presente.**

Atentamente,


ANDREA VERÓNICA GARCÍA JIMÉNEZ
Secretaria

RRV.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI
Calle 12 Nro. 5 - 65, Piso 3°, Teléfono 8853567
Correo Electrónico j01pcjccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Santiago de Cali, 07 de mayo de 2019

OFICIO Nro. 1253

Señores:

SEGUROS DE VIDA COLPATRIA - ARL

Gerente de defensa judicial o quien haga sus veces

Calle 22N #5BN-24, Cali - Valle

URGENTE INCIDENTE DE DESACATO

PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS
ACCIONADO: C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN
RADICACIÓN: 2017-437

Comendidamente me permito informarle lo ordenado por la titular de este Despacho judicial mediante auto de sustanciación No. 1278 de la fecha y para lo pertinente:

*“Sírvasse certificar con destino a este proceso, si el aquí accionante, señor **VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **10.283.578**, se encuentra afiliado a esa entidad, la fecha de afiliación y de retiro (de ser el caso), la calidad en la que se encuentra afiliado (trabajador dependiente o independiente); en caso de que se encuentre afiliado como trabajador dependiente, sírvase informar, bajo qué tipo de contrato se encuentra afiliado, fecha de afiliación y de retiro con cada empleador que registre (de ser el caso), el IBC con el que cotiza y la empresa o empleador con quien se encuentra haciendo los aportes”.*

Al dar respuesta por favor citar el número de radicación, teniendo en cuenta que ante el carácter urgente que se le debe impartir a esta acción constitucional, **cuenta con un término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir del recibo del presente.**

Atentamente,


ANDREA VERÓNICA GARCÍA JIMÉNEZ
Secretaria

RRV.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI
Calle 12 Nro. 5 - 65, Piso 3°, Teléfono 8853567
Correo Electrónico j01pccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Santiago de Cali, 07 de mayo de 2019

OFICIO Nro. 1251

Señores:

SANTAS E.P.S.

Gerente de defensa judicial o quien haga sus veces

Calle 5 E No. 42 a-35

Cali - Valle

URGENTE INCIDENTE DE DESACATO

PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS
ACCIONADO: C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN
RADICACIÓN: 2017-437

Comendidamente me permito informarle lo ordenado por la titular de este Despacho judicial mediante auto de sustanciación No. 1278 de la fecha y para lo pertinente:

*"Sírvasse certificar con destino a este proceso, si el aquí accionante, señor **VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **10.283.578**, se encuentra afiliado a esa entidad, la fecha de afiliación y de retiro (de ser el caso), la calidad en la que se encuentra afiliado (trabajador dependiente o independiente); en caso de que se encuentre afiliado como trabajador dependiente, sírvase informar, bajo qué tipo de contrato se encuentra afiliado, fecha de afiliación y de retiro con cada empleador que registre (de ser el caso), el IBC con el que cotiza y la empresa o empleador con quien se encuentra haciendo los aportes".*

Al dar respuesta por favor citar el número de radicación, teniendo en cuenta que ante el carácter urgente que se le debe impartir a esta acción constitucional, **cuenta con un término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir del recibo del presente.**

Atentamente,

ANDREA VERÓNICA GARCÍA JIMÉNEZ

Secretaria

SECRETARÍA
CALI - VALLE

RRV.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI
Calle 12 Nro. 5 - 65, Piso 3°, Teléfono 8853567
Correo Electrónico j01pccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Santiago de Cali, 07 de mayo de 2019

OFICIO Nro. 1252

Señores:

COLPENSIONES

Gerente de defensa judicial o quien haga sus veces

Carrera 42 No. 7-10

Cali - Valle

URGENTE INCIDENTE DE DESACATO

PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS
ACCIONADO: C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN
RADICACIÓN: 2017-437

Comedidamente me permito informarle lo ordenado por la titular de este Despacho judicial mediante auto de sustanciación No. 1278 de la fecha y para lo pertinente:

*“Sírvasse certificar con destino a este proceso, si el aquí accionante, señor **VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **10.283.578**, se encuentra afiliado a esa entidad, la fecha de afiliación y de retiro (de ser el caso), la calidad en la que se encuentra afiliado (trabajador dependiente o independiente); en caso de que se encuentre afiliado como trabajador dependiente, sírvase informar, bajo qué tipo de contrato se encuentra afiliado, fecha de afiliación y de retiro con cada empleador que registre (de ser el caso), el IBC con el que cotiza y la empresa o empleador con quien se encontrará haciendo los aportes”.*

Al dar respuesta por favor citar el número de radicación, teniendo en cuenta que ante el carácter urgente que se le debe impartir a esta acción constitucional, **cuenta con un término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir del recibo del presente.**

Atentamente,


ANDREA VERÓNICA GARCÍA JIMÉNEZ
Secretaria

RRV.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI
Calle 12 Nro. 5 - 65, Piso 3°, Teléfono 8853567
Correo Electrónico j01pclccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Santiago de Cali, 07 de mayo de 2019

OFICIO Nro. 1255

Señores:

CONSTRUCCIONES MONTAJES Y MANTENIMIENTOS CMM EU

Representante legal o quien haga sus veces

Villamaria, Vía panamericana Km. 4

Caldas.

URGENTE INCIDENTE DE DESACATO

PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS
ACCIONADO: C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN
RADICACIÓN: 2017-437

Comedidamente me permito informarle lo ordenado por la titular de este Despacho judicial mediante auto de sustanciación No. 1278 de la fecha y para lo pertinente:

"Oficiar a Construcciones Montajes y Mantenimientos CMM EU, para que con destino a este proceso allegue certificación de si el señor VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha trabajado o trabaja actualmente en esa empresa, y de ser afirmativa su respuesta, sírvase informar los extremos temporales del contrato de trabajo y la modalidad bajo la cual fue contratado. De igual forma, sírvase informar si el señor Sánchez Arenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha presentado incapacidades durante la relación laboral y de ser afirmativa la respuesta sírvase indicar en que fechas."

Al dar respuesta por favor citar el número de radicación, teniendo en cuenta que ante el carácter urgente que se le debe impartir a esta acción constitucional, **cuenta con un término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir del recibo del presente.**

Atentamente,


ANDREA VERÓNICA GARCÍA JIMÉNEZ
Secretaria

RRV.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI
Calle 12 Nro. 5 - 65, Piso 3°, Teléfono 8853567
Correo Electrónico jp1pciccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Santiago de Cali, 07 de mayo de 2019

OFICIO Nro. 1256

Señores:

OFICINA JUDICIAL -REPARTO

Seccional Cali- Valle

Palacio de justicia

La ciudad

URGENTE INCIDENTE DE DESACATO

PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS
ACCIONADO: C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN
RADICACIÓN: 2017-437

Comendidamente me permito informarle lo ordenado por la titular de este Despacho judicial mediante auto de sustanciación No. 1278 de la fecha y para lo pertinente:

Sírvase informar con destino a este proceso, si el señor Víctor Hugo Sánchez Arenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha iniciado acciones legales contra C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, identificada con NIT No. 800.241.849, y en caso afirmativo, sírvase indicar a que juzgado le correspondió y la fecha de radicación.

Al dar respuesta por favor citar el número de radicación, teniendo en cuenta que ante el carácter urgente que se le debe impartir a esta acción constitucional, **cuenta con un término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir del recibo del presente.**

Atentamente,


ANDREA VERÓNICA GARCÍA JIMÉNEZ
Secretaria

RRV.


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI
Calle 12 Nro. 5 - 65, Piso 3°, Teléfono 8853567
Correo Electrónico j01pciccali@ccndoj.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Santiago de Cali, 07 de mayo de 2019

OFICIO Nro. 1257

Señores:

OFICINA JUDICIAL -REPARTO

Seccional Cartagena- Bolívar

CALLE DEL CUARTEL - EDIFICIO CUARTEL DL FIJO, CARRERA 5° No 36-132
Cartagena - Bolívar

URGENTE INCIDENTE DE DESACATO

PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS
ACCIONADO: C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN
RADICACIÓN: 2017-437

Comedidamente me permito informarle lo ordenado por la titular de este Despacho judicial mediante auto de sustanciación No. 1278 de la fecha y para lo pertinente:

Sírvase informar con destino a este proceso, si el señor Víctor Hugo Sánchez Arenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha iniciado acciones legales contra C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, identificada con NIT No. 800.241.849, y en caso afirmativo, sírvase indicar a que juzgado le correspondió y la fecha de radicación.

Al dar respuesta por favor citar el número de radicación, teniendo en cuenta que ante el carácter urgente que se le debe impartir a esta acción constitucional, **cuenta con un término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir del recibo del presente.**

Atentamente,


ANDREA VERÓNICA GARCÍA JIMÉNEZ
Secretaria

RRV.